



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



## OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA

INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA AL  
HOSPITAL NACIONAL DE CHALCHUAPA,  
DEPARTAMENTO DE SANTA ANA,  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 DE  
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014.



SANTA ANA, 11 DE JUNIO DEL 2015.



## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. ASPECTOS GENERALES	1
1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME	1
1.1.1 Tipo de opinión del dictamen	
1.1.2 Sobre aspectos financieros	
1.1.3 Sobre aspectos de control interno	
1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal	
1.1.5 Análisis de Informes de Auditoría Interna y firmas Privadas de auditoría	
1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditoría anterior.	
2. ASPECTOS FINANCIEROS	3
2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES	3
2.2 INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA	4
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO	5
3.1 INFORME DE LOS AUDITORES	5
4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL	7
4.1 INFORME DE LOS AUDITORES	7



**Doctora  
Katia Josefina Henríquez Rosales  
Directora Médico Hospital Regional y Departamental,  
Hospital Nacional de Chalchuapa,  
Departamento de Santa Ana.  
Presente**

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 195 y 207, incisos 4 y 5 de la Constitución de la República, y Artículos 5 y 30, numerales 1, 2 y 3 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos realizado Auditoría Financiera al Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2014, de la cual se presenta el informe correspondiente, así:

**1. ASPECTOS GENERALES.**

**1.1 RESUMEN DE LOS RESULTADOS DEL INFORME.**

**1.1.1 Tipo de opinión del dictamen.**

Con base a los resultados obtenidos en la Auditoría Financiera y de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, se ha emitido un dictamen que contiene una opinión limpia.

**1.1.2 Sobre aspectos financieros**

No establecieron condiciones relevantes de carácter financiero, que ameritan ser reportadas.

**1.1.3 Sobre aspectos de Control Interno.**

No determinamos deficiencias o debilidades importantes, relacionadas con el Sistema de Control Interno.

**1.1.4 Sobre aspectos de cumplimiento legal.**

Nuestras pruebas de auditoría no revelaron incumplimientos legales.

**1.1.5 Análisis de informes de auditoría interna y firmas privadas de auditoría.**

La Entidad no contó con los servicios de auditoría interna, solamente tuvo una visita de Auditoría Interna del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Tampoco contrató los servicios de una firma privada de auditoría.



### 1.1.6 Seguimiento a las recomendaciones de auditorías anteriores.

Verificamos que el informe de auditoría financiera, correspondiente al período 2013, realizada por la Corte de Cuentas de la República, no contiene recomendaciones.

## 2. ASPECTOS FINANCIEROS

### 2.1 DICTAMEN DE LOS AUDITORES

**Doctora**

**Katia Josefina Henríquez Rosales**

**Directora Médico Hospital Regional y Departamental,**

**Hospital Nacional de Chalchuapa,**

**Departamento de Santa Ana**

**Presente.**

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Rendimiento Económico, el Estado de Flujo de Fondos y el Estado de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014. Estos Estados Financieros, son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos en base a nuestra auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen en base de pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados, evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas por la Entidad. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera, los resultados de sus operaciones, el flujo de fondos y la ejecución presupuestaria del Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014, de conformidad a Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

Santa Ana, 11 de junio del 2015.

**DIOS UNIÓN/LIBERTAD**



**JEFE OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA.**



## 2.2 INFORMACION FINANCIERA EXAMINADA

La información financiera examinada correspondiente al período 2014, fue la siguiente:

1. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2014.
2. Estado de Rendimiento Económico del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
3. Estado de Ejecución Presupuestaria del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.
4. Estado de Flujo de Fondos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Notas Explicativas a los Estados Financieros.



### **3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **3.1 INFORME DE LOS AUDITORES**

**Doctora**

**Katia Josefina Henríquez Rosales**

**Directora Médico Hospital Regional y Departamental,**

**Hospital Nacional de Chalchuapa,**

**Departamento de Santa Ana**

Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros, están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría al Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno, con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración del Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, es responsable de establecer y mantener el Sistema de Control Interno. Para cumplir con esta responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios de la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son: Proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas de que los bienes están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación del Sistema a períodos futuros, está sujeta al riesgo de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o a que la efectividad del diseño y operación de las Políticas y Procedimientos pueda deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren al Sistema de Control Interno y su operación de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. No existen aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que, a nuestro juicio, podrían afectar en forma adversa la

capacidad de la Entidad para registrar, registrar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos, y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados, dentro de un período, en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos de control interno que podrían ser condiciones reportables y, además, no necesariamente revelaría todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define en el párrafo anterior.

Santa Ana, 11 de junio del 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA.**

#### 4. ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO DE LEYES, REGLAMENTOS, Y OTRAS NORMAS APLICABLES.

##### 4.1 INFORME DE LOS AUDITORES

**Doctor**

**Katia Josefina Henríquez Rosales**  
**Directora Médico Hospital Regional y Departamental,**  
**Hospital Nacional de Chalchuapa,**  
**Departamento de Santa Ana**  
Presente.

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria del Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con leyes, regulaciones, contratos, políticas, procedimientos y otras normas aplicables al Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la Administración. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con tales disposiciones; sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los Estados Financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general con las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento no revelaron instancias significativas de incumplimiento.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, cumplió con todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamó nuestra atención que nos hiciera creer que el Hospital Nacional de Chalchuapa, departamento de Santa Ana, no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

Santa Ana, 11 de junio del 2015.

**DIOS UNIÓN LIBERTAD**



**JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE SANTA ANA.**

